Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza una subvención de 21,5 millones para Ceuta y Melilla, destinada a gastos en inversiones hídricas, servicios sociales y educativos limpieza y seguridad

29 de octubre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones para realizar actuaciones de interés general en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla por importe total de 21,5 millones de euros.

El objeto de este Real Decreto, al igual que en ejercicios anteriores, es otorgar una ayuda a la financiación de ambas ciudades, en las que concurren circunstancias singulares debido a su especial situación geográfica.

Esta subvención es algo habitual. La Administración General del Estado viene contribuyendo desde hace varios años, mediante aportaciones específicas, al sostenimiento financiero de los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la financiación de actuaciones sociales a las citadas ciudades autónomas.

En primer lugar, ambas ciudades autónomas carecen de los recursos de agua convencionales de los que disfrutan la mayoría de las ciudades españolas y europeas. Ello ha hecho necesario recurrir a fuentes de abastecimiento alternativas, como la desalinización del agua de mar. El coste de estos recursos es considerablemente más elevado que el de los

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

recursos convencionales, razón por la cual la Administración General del Estado viene contribuyendo a su financiación.

En segundo lugar, Ceuta y Melilla constituyen la frontera sur de Europa, y están sometidas a una fuerte presión migratoria. Por ello es ineludible afrontar mayores gastos estructurales en materia de servicios sociales y educativos, limpieza, recogida de residuos o seguridad, para atender las necesidades derivadas del flujo migratorio que se produce a diario.

El importe de las subvenciones, cuya distribución y finalidades son la que se vienen otorgando en años anteriores, es la que figura en el siguiente cuadro:

CIUDAD	FUNCIONAMIENTO DESANILIZADORAS	ACTUACIONES EN LA FRONTERA Y SOCIALES
CEUTA	3.941.803	3.250.000
MELILLA	4.058.197	10.250.000
TOTAL	8.000.000	13.500.000

Estas subvenciones se otorgarán mediante resolución por el secretario de Estado de Hacienda y se abonarán antes de que finalice este ejercicio, una vez que se justifiquen los gastos soportados durante 2024 en la realización de las mencionadas actuaciones.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:

YouTube Twitter Facebook
Instagram LinkedIn Tik Tok
Sindicación

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2